

## **Seminario de Prevención de la Violencia hacia las mujeres, violencia familiar.**

### **PRESENTACIÓN**

El conocimiento y la divulgación de la historia de las mujeres en cuanto a su situación de subordinación, y por tanto, la desnaturalización de la violencia y el maltrato tienen una corta edad en el campo de la investigación y una gran resistencia a su incorporación en las currículas de las ciencias humanas, situación que se refleja en la escasa capacidad de respuesta, por parte de los profesionales frente a la resolución de este tipo de problemáticas en el campo de la intervención cotidiana, salvo casos, donde la inquietud propia o las condiciones profesionales sobresalientes de algunas pocas personas intentan romper el status quo, aunque la mayoría de las veces guiadas por el sentido común y sin los conocimientos y herramientas pertinentes. La gran mayoría transcurre sus estudios y obtiene su diploma, sin la necesaria firmeza de los conocimientos teóricos y menos prácticos indispensables para la intervención en situaciones de violencia. Este es un déficit, que no puede reducirse a una facultad o una Universidad, ya que el análisis global de las circunstancias es el único camino para lograr transformar la crisis en este campo del conocimiento y de la acción práctica.

Este seminario se relaciona y es parte de un proceso de mucho más amplio alcance que se inició en el campo de la ciencias sociales y de la Historia con el espacio de investigación conocido como la “Historia de las Mujeres”, un área de investigación contemporánea, debido a que se trata de una historia que tiene aproximadamente cuarenta años y que descolló en Europa y en Estados Unidos primeramente. El desarrollo de este campo e investigación fue y es acompañado de la lucha que llevan adelante los “movimientos” de mujeres hacia la emancipación y la liberación.

En ese devenir, las investigaciones de la historia de las mujeres fueron cambiando paulatinamente de intereses. Comenzó siendo una historia de los cuerpos y de los roles en el mundo privado hasta llegar a una historia de las mujeres en los

derroteros del espacio público en ámbitos urbanos y rurales, en la política, en el trabajo, etc. Esto dio lugar a un cambio de posicionamiento de las mujeres que permitió pasar de la mujer víctima de la opresión a una historia que nos presenta un panorama de mujeres activas y decididas ejerciendo múltiples roles y cumpliendo funciones diversas también. Hoy ese campo de la historia vuelve a cambiar para dar lugar a investigaciones que ponen de manifiesto las relaciones entre los géneros, una historia del género femenino que integra la masculinidad, por lo tanto una historia relacional que expande sus fronteras y sus perspectivas. No obstante es una historia que sigue centrada en las mujeres de las ciudades, mujeres trabajadoras y de la clase media, con una visión recortada por la lente de mujeres integradas, ya sea en sus roles tradicionales o rompiendo las fronteras de los mismos. Más allá de su riqueza, este tipo de análisis poco nos dice de las mujeres que transcurren y hacen su vida en los bordes de la sociedad, sin ingresar jamás al mundo del trabajo registrado, sin pisar las aulas de las universidades, sin haber obtenido una formación elemental; nada nos dice de las mujeres inmigrantes ni de las migrantes, de sus derroteros, de sus familias, nada nos dice de esas mujeres pobres, analfabetas que se ganan la vida limpiando casas, mendigando, ejerciendo la prostitución o siendo esclavizadas sexualmente. En nuestro país se ha hecho historia de las mujeres, se han publicado un sinnúmero de trabajos sumamente ricos y novedosos, pero también se han publicado trabajos centrados en las “mujeres destacadas” en forma de biografías. La otra variante fue la generalización de la historia de las mujeres insertas en la sociedad argentina a través de los siglos: mujeres en las comunidades originarias, mujeres bajo la dominación española, mujeres en la guerra de independencia y en la vida independiente, etc. Una forma de hacer historia que nos tranquiliza, que se desarrolla en clave evolutiva desde el pasado hasta el presente, sin rupturas, sin cambios acelerados. En fin, una historia que da cuenta de las mujeres y algunas de sus luchas, mujeres pertenecientes a la burguesía, mujeres obreras, mujeres de clase media insertas en el mundo público de la lucha política, mujeres que han conformado vanguardias y que han dinamizado y han sido bandera de lucha, ejemplos para los movimientos de mujeres.

Sin renegar de esas investigaciones, este trabajo se inserta en el mismo campo, tiene el mismo sujeto, es parte de ese gran conglomerado que es la “historia de las mujeres”, pero persigue el afán, tal vez ambicioso, de diversificar ese campo de investigación a fin de enriquecerlo y problematizarlo, si se pudiera y visibilizar la problemática de la violencia en la sociedad contemporánea al tiempo que acercar a los y las estudiantes las herramientas de intervención.

La urgencia que representa la situación de vulnerabilidad que afecta a un alto número de mujeres pertenecientes a los sectores populares requiere una formación específica y una integración de las acciones de las instituciones sociales. Entendemos como necesario y urgente llevar a delante una tarea en ese sentido, a través de la educación, que se presenta como la herramienta adecuada para corregir algunas de las diferencias en los niveles de inclusión y acceso a los recursos.

Este seminario tiene como sujeto de conocimiento a las mujeres, las violencias cotidianas y su historia debido a la importancia que revisten en el sostenimiento de los vínculos y en la transmisión de valores y cultura. En la sociedad occidental, la vida familiar se organiza alrededor del rol de la mujer, encargada de educar y brindar los cuidados necesarios y, en este sector social que nos ocupa, generar recursos para la subsistencia de sus miembros. Dentro de nuestra sociedad, la realidad de las mujeres pertenecientes a los sectores populares se desarrolla en el marco de múltiples carencias que, en el marco de su rol de madres-jefas de hogar, les dificulta enormemente modificar muchas de las situaciones que las afectan. Ellas son las principales víctimas de discriminación, por ser mujeres, por su rol de género, por su clase social, por falta de educación, por falta de capital cultural, por falta de trabajo, por falta de acceso a la vivienda digna, por falta de acceso a la salud, a la planificación familiar, a la educación y a un trabajo remunerado que les permita salir de su situación de pobreza crónica, a ellas y a sus hijos, ya que la pobreza se hereda.

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso específico de las mujeres, la mitad de la población. Por lo tanto es una necesidad impostergable el diseño espacios de conocimientos que tomen en cuenta las condicionantes culturales, económicas y socio políticas que favorecen la discriminación de las mujeres en general y de las mujeres jefas de hogar en situación de pobreza en particular.

Para abordar el tema de las violencias hacia las mujeres es necesario tener un diagnóstico en que se clarifique la diferente realidad de las mismas al tiempo que es necesario desagregarlas del colectivo social al que van dirigidas. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad, en esas condiciones no hace otra cosa que profundizar las diferencias, por lo tanto desde este espacio buscamos brindar las herramientas necesarias para que los profesionales puedan ayudar a las mujeres transitar el camino para alcanzar inclusión y paridad en el ejercicio de derechos.

- **Diagnóstico**

En la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Ecuador se firmó el Consenso de Quito (2007) y fue en esta ocasión en que se respaldaron los acuerdos internacionales a los que nuestro país adhirió, al tiempo que se avanzó en la necesidad de establecer paridad entre los géneros. En julio de 2010 el Consenso de Brasilia ratificó la vigencia del Consenso de Quito y se reafirmó que la paridad es una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad, que tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación, de representación social y política, y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales. Argentina, varias veces pionera en la incorporación de los derechos de las mujeres, fue firmante de ambos compromisos.

La paridad es un concepto que va más allá del concepto de igualdad aunque parte de él. La igualdad es un derecho, consagrado por la mayoría de las legislaciones occidentales, que no se verifica en la vida cotidiana, sea laboral, política, familiar o social. La paridad es una igualdad de resultados, y debe ser activa, para garantizar la efectividad de los derechos y los medios de conciliación entre las actividades productivas y las reproductivas, estableciendo, por ejemplo, la obligación del Estado de promover un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, facilitando servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados. La mejor política social para llegar a la paridad, es empoderar a las mujeres: no hay política de equidad e inclusión social más potente que el empoderamiento de las mujeres.

En nuestra sociedad los avances en cuanto a la igualdad y la paridad entre los géneros fueron fragmentarios tal como fue observado en el 2010 por la CEDAW, el Comité perteneciente a Naciones Unidas, encargado de evaluar el cumplimiento de la Convención contra toda forma de discriminación de la mujer. La CEDAW indica que nuestro país, a pesar de haberle otorgado rango constitucional a la Convención contra toda forma de discriminación hacia la mujer, aún no ha superado las deficiencias institucionales, ni subsanado los déficits estructurales.

Como resultado de las violencias y discriminación entre los géneros, tenemos los siguientes problemas graves: un femicidio cada 30 horas, la mortalidad materna sigue sin descender, crecimiento del embarazo adolescente mujeres con salarios un tercio inferior a los varones a igual trabajo y capacitación, la crianza y cuidado de los niño/as está en manos de las mujeres sin un efectivo apoyo estatal para, esto sólo a modo de ejemplo.

En cuanto a la inclusión laboral de las mujeres, según los indicadores de actividad económica elaborados por el INDEC, al año 2010 la tasa de actividad de mujeres rondaba entre un 40 y un 50% dependiendo si se trataba del Gran

Buenos Aires o del interior de la provincia, contra un 70 a 77% en el caso de los varones. La misma brecha se observaba respecto de la tasa de empleo.

Según un estudio de la Fundación Mediterránea, en los últimos once años las mujeres jóvenes perdieron 9,6 puntos de participación laboral, mientras que los varones hicieron lo propio en 6,8 puntos. Cuando se analiza este hecho sobre las mujeres jóvenes la evidencia es clara, una tendencia a la baja tanto en la tasa de actividad como de desempleo, lo que demuestra la progresiva exclusión (voluntaria o involuntaria) de este conjunto del mercado de trabajo.

Nuestra tarea tiene en cuenta la situación de violencia en la que se encuentran inmersas las mujeres, situación que se agrava en los sectores más vulnerados debido a la falta de acceso a los recursos que permitirían morigerar la situación. La ley N° 26.485 conceptualiza distintos tipos de violencia categorizándolas en: Violencia Física, Psicológica, Sexual, Económica y Patrimonial, y Simbólica. Además la ley señala que según los distintos ámbitos en los cuales la violencia es ejercida, las modalidades son: Violencia Doméstica, Institucional, Laboral, contra la libertad reproductiva, Obstétrica y Mediática. En nuestro país mueren casi 300 mujeres al año en sus propios hogares, a causa de violencia de género.

Es necesario trabajar en la articulación necesaria entre todos los órganos estatales (PE, PL y PJ) y en sus distintos estamentos (Nacional, Provincial y Municipal) a fines de transversalizar y coordinar las políticas en materia de violencia de género, trabajar para la desnaturalización de esta problemática y en la difusión de las causas y consecuencias de la violencia de género y el abuso sexual infantil y de los recursos y circuitos estatales y no estatales para su prevención.

Es necesario trabajar y difundir el acceso a los centros de atención primaria de salud, de la aplicación de los protocolos obligatorios de actuación del Ministerio de Salud de la Nación para los casos de violencia de género y delitos contra la integridad sexual

Es urgente capacitar para ayudar a las mujeres a que puedan ejercer realmente su ciudadanía exigiendo el cumplimiento de la Convención de Belém do Para y la Ley de violencia de género aplicando los recursos imprescindibles y otorgándole el nivel de prioridad que la gravedad del tema requiere.

El derecho está para ejercerlo y las leyes están para cumplirse, ni la ley de salud reproductiva, ni la Ley de ESI ni la de Parto Humanizado son optativas o de cumplimiento parcial. Tampoco la de abortos no punibles. Para ello es necesario trabajar en la difusión de derechos y en la educación de las mujeres, destinatarias de esas normativas.

Hablar de mujeres vulneradas nos lleva indefectiblemente a hablar de niños vulnerados, porque hay una transmisión de pobreza y exclusión de madres a hijos. Por lo tanto la idea de la paridad conlleva una mirada diferente en la educación e inserción de las mujeres pero también respecto de los niños, que por lo menos por ahora, siguen el derrotero de sus madres.

El desarrollo en la primera infancia es multidimensional y por lo tanto, en él confluyen factores biológicos, físicos, psíquicos y sociales, sobre los cuales es necesaria la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, para generar una red de apoyo que promueva el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 4 o 5 años de edad.

Por ello es necesario acompañar a las madres y brindarles elementos que les permitan llevar a delante su rol, acompañando, protegiendo, al mismo tiempo que, de forma indirecta, estaremos apoyando integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, mediante esta labor educativa que dará lugar a focalizar apoyos especiales a aquellas mujeres que presentan una vulnerabilidad mayor facilitando la incorporación de sus madres a la educación y el trabajo.

Muchas son las dificultades en la formación de grado que hacen que esta problemática no se profundice, y por tanto hay una imposibilidad de palpar y

vivenciar los diferentes problemas legales/sociales en torno el estudio, situación que propende a una mirada abstracta alejada del mundo real en donde vivimos. A esto hay que agregarle la carencia de una metodología de género incorporada a las estructuras del pensamiento y la reflexión sobre la realidad.

En la Universidad debemos crear, un territorio habitado por la comunicación, que de profundidad, inteligencia, originalidad y que no se limite a las unilaterales clases magistrales académicas en busca del bronce. Nuestra facultad, debe movilizar todo su talento creativo, activarlo, a través de docentes con el aire suficiente para transformar cada espacio educativo en un ambiente de fortalecimiento personal, de estimulación y de efectivo aprendizaje.

Como toda propuesta, debe ser acrecentada y modificada por todas las personas integrantes del espacio; estudiantes, personal auxiliar y personal docente especializado en pedagogía, efectuando una labor que nos enriquezca mutuamente desde la intelectualidad y la ética.

Tenemos una sociedad contradictoria donde conviven integrantes con recursos de altos niveles económicos y culturales con un significativo sector que vive en la miseria el analfabetismo, la desnutrición y la ignorancia. Esta colisión sub-cultural crea conflictos ya normativizados o en su defecto serán captados primariamente por el poder legislativo y secundariamente por los diferentes operadores.

Por tal motivo la formación debe estar consustanciada con una firme vocación de servicio, solidaridad social, con profundos y sólidos conocimientos . Agregando a ello, la conciencia de que el objetivo final superior e insubordinable, es el conocimiento profundo de la materia, en una sociedad justa, en la que se pueda vivir con dignidad.

Se necesita una facultad que no excluya a ningún ciudadano de sus derechos fundamentales como lo es el de la educación, teniendo el deber en

cuanto a esta premisa de brindar todos y cada uno de los servicios necesarios para que los y las estudiantes pueda desarrollarse dentro del sistema educativo seleccionado.

El contexto institucional, el cuerpo académico, el número de alumnos y alumnas, y los recursos con los avances tecnológicos disponibles permitirían el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

El presente seminario incluye los siguientes aspectos:

- ✓ El diseño de una estructura académica acordada con el cuerpo docente, que asegure la integración y la supervisión del proceso educativo, así como la homogeneidad de la enseñanza en distintos ámbitos donde la misma se desarrolla.
- ✓ La realización de una carga horaria práctica con el objeto esencial de producir la mediación conceptual con los casos reales que se le presentarán en los espacios de trabajo.
- ✓ La implementación de un mecanismo de evaluación del desempeño docente.

Este seminario tiene por objeto demostrar las posibilidades de inserción, estudio y desarrollo de las temática.

Desde la fundación del Estado se hacen marcadamente visibles los procesos de normalización de la “mujer” sobre el resto de mujeres que viven y desarrollan sus vidas en los bordes de la sociedad. Control social de todas las mujeres hubo desde los orígenes de nuestro país pero la situación de violencia y discriminación de las que son víctimas son consecuencia directa de los dispositivos legales e institucionales desplegados en la propia constitución del Estado Moderno en la Argentina, pero también de una de forma de pensar a las

mujeres como sujetos subordinados en el mejor de los casos, naturalizando su posición de objeto.

Los marcos legales propuestos desde fines del siglo XX proponen discursos conceptuales diametralmente opuestos a los decimonónicos. Aun así siguen operando en los imaginarios sociales, cuando recorren las instancias jurídicas, encubriendo así las diferencias e injusticias de las singularidades. La importancia de un espacio académico, desde la óptica del Sistema Internacional, debe aportar desde una correcta interpretación y aplicación de estos principios, en la generación de conocimientos desde este nuevo paradigma, así como incidir en la transformación de las prácticas de los actores involucrados.

Es necesaria la contribución de la Historia a la consolidación de un proceso que, abordado desde lo interdisciplinario, aporte a una nueva percepción de la de las mujeres desde la perspectiva de la integralidad.

Como docentes de este seminario no podemos resignarnos a ser cronistas de la realidad, ni siquiera analistas. Es necesario ser creadores de propuestas, análisis y soluciones –dentro de nuestras posibilidades- y de la re creación de una realidad mas justa.

El contenido y el dictado de clases de la materia, responde a una historia específica, en la cual la impronta de los docentes, el tipo de público y el servicio involucrado, responde a un sistema estático e inmutable, mas allá de las variables que puedan introducirse en los niveles bibliográficos y curriculares. La propuesta que se comenzó a esbozar responde a un nuevo sistema de interpretación y de relación didáctica.

Percepción unificadora – integradora en contraposición a la fragmentación de las prácticas tradicionales que desde los múltiples “recortes disciplinarios” han

respondido a esta temática con escaso o nulo diálogo entre sus discursos. Será este enfoque el que constituya el eje vertebrador de la organización académica de ese seminario.

La violencia doméstica y de género han sido temas de agenda en la escena político-criminal. Tras los avances en el reconocimiento de los derechos humanos, civiles y políticos de la mujer y de la familia desde la esfera internacional, se ha profundizado la obligación de todos los países firmantes en asegurar la protección real y concreta de los derechos que se proclamaban

## **OBJETIVOS PARTICULARES**

Profundizar el desarrollo conceptual y metodológico para el análisis de las condiciones de las mujeres y de los factores que inciden en una mejor situación de vida desde una perspectiva de género.

Contribuir a la más eficaz protección de los derechos humanos tanto en el ámbito interno como internacional.

Contribuir a la formación de estudiantes y profesionales en temáticas asociadas al paradigma de la protección integral de los derechos humanos.

Brindar elementos conceptuales y metodológicos que permitan mejorar las intervenciones de los equipos interdisciplinarios, a fin de que las problemáticas sean abordadas desde una visión integral.

Fortalecer la capacitación de los futuros profesionales a través de la comprensión social de las diferentes problemáticas.

Estimular el análisis de casos reales.

Brindar las herramientas que permitan al participante potenciar la capacidad de elaborar diagnósticos de intervención y formular alternativas de resolución en función de problemas concretos desde una óptica que integre distintas disciplinas.

## CONTENIDOS

### Unidad I:

Familia; conceptos. Perspectiva histórica y antropológica. Teorías de la organización familiar. Familia y cambio social. Vinculaciones intrafamiliares. Crisis y reorganizaciones familiares. Clasificaciones familiares.

### Unidad II:

Género: feminidades, masculinidades y subjetividad. Concepto de violencia y perspectiva de género. Concepto de poder. Distintos tipos de violencia: Las violencias cotidianas. Violencia familiar. Violencias hacia las mujeres: Violencia Psicológica (control, aislamiento, celos patológicos, acoso, denigración, humillaciones, intimidación, amenazas e indiferencia ante las demandas afectivas) Diferentes situaciones de Violencia: (agresión física, violencia sexual, económica, acoso por intrusión). Violencia psíquica y violencia perversa. Los dispositivos de desigualación. Género y Dominación masculina. La sexualidad como construcción socio histórica. Los placeres del mundo antiguo a las identidades sexuales modernas. Las heridas que provoca vivir bajo el maltrato Estadísticas nacionales. Mitos más frecuentes que convalidan las violencias. Estereotipos.

### Unidad III.

Concepto de víctima. Condicionamiento de las víctimas. Mecanismos de adaptación a la violencia. Individuos violentos. (mujeres violentas, hombres violentos). Violencia en la pareja. Proceso de dominación. Perfiles de la personalidad (personalidades narcisistas y personalidades rígidas.

### Unidad IV:

La violencia y las consecuencias para la salud. Niños testigos de violencia. El perdón. La ayuda psicoterapéutica. Detectar la violencia. Nombrar la violencia, liberarse de la culpa. Reforzar el narcisismo. Establecer límites. Recuperar la capacidad crítica.

### Unidad V:

La importancia de la prevención. Rol del acompañante. Acciones: Instituciones y actores involucrados en la protección y promoción de derechos. El rol del Estado. Modos de interacción. Las instituciones de salud, de educación y justicia frente a la violencia, abuso y maltrato. Articulaciones y trabajo en red. La ayuda exterior. Rol de la familia. Respuesta de los profesionales de la salud. Respuesta de las

asociaciones civiles. Respuesta Judicial. Por qué no a las mediaciones. Dictámenes periciales.

Unidad VI

Marco Normativo: Normativa Internacional, Convención internacional sobre los Derechos del Niño. Normativa Nacional: ley 23.849. Ley Nacional de Protección Integral de la niña, niño y adolescentes Nro. 26.061. Normativa Provincial: Ley Provincial 12.569 y Decreto Reglamentario. Normativa nacional Ley 26.485.

## **CARACTERISTICAS GENERALES**

### **Personas destinatarias**

El seminario prevé un cupo de treinta (30) participantes, distribuidos de la siguiente manera: veinticinco (25) estudiantes -con satisfacción de los requisitos que la reglamentación vigente contempla- y (5) graduados y/o graduadas.

### **Modalidad de Trabajo**

La actividad se iniciará con la presentación del equipo de trabajo, de la metodología y objetivos del seminario, información sobre el material bibliográfico y entrega del cronograma de clases.

Cada reunión estará integrada por tres segmentos. El primero tendrá una extensión aproximada de quince minutos y se destinará a introducir a quienes participen en los temas troncales objetos de cada encuentro, sobre la base de la bibliografía previamente recomendada; esta tarea será efectuada por los miembros del equipo de coordinación previsto para el desarrollo del seminario.

Durante ciento cinco minutos, docentes con conocimiento especializado, abordarán en forma teórica las temáticas previstas para cada ocasión, procurando confrontar el enfoque normativo, conceptual e histórico con la realidad actual.

## **Fecha de inicio, días, horarios y lugar**

El seminario se dictará los días jueves en el horario de 16 a 20 horas, comenzando el próximo 28 de abril.

## **Evaluación**

Para la aprobación del seminario se tendrá en cuenta: la asistencia al menos al 80% de las clases, y la elaboración de un trabajo final escrito, en el cual se analice una o varias de las problemáticas tratadas a lo largo del seminario, a la luz de la bibliografía utilizada .

## **Certificación**

Los alumnos y las alumnas que completen la asistencia mínima y aprueben el trabajo final obtendrán el registro de su calificación como seminario de la carrera; a quienes no les sea aplicable la validez curricular, recibirán un certificado de aprobación del seminario.

Las personas graduadas que completen la asistencia mínima podrán optar por no realizar el trabajo final de investigación, otorgándoseles un certificado de asistencia.

## **CUERPO DOCENTE**

### **Dirección**

La dirección del seminario estará conjuntamente a cargo de Gabriel M. A. Vitale, Profesor titular de la Cátedra de Derecho I, Facultad de Trabajo Social y Profesor Adjunto de la Cátedra I de Derecho Penal II, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ambas de la Universidad Nacional de La Plata y de la

Profesora Claudia Inés Carpintero, Adjunta de Historia Argentina de la Universidad de la Defensa, Directora del Programa de Asistencia Social Educativa de la Universidad del Eze e investigadora del Programa Historia de las Familias de la FAHCE UNLP CONICET, Coordinadora General de la Red Provincial por Mujeres Libres de Violencia, Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y el equipo de docentes de la cátedra de Derecho de la Facultad de Trabajo Social.

### **Bibliografía general Proyecto de Capacitación en la prevención de la violencia hacia las mujeres, la violencia familiar**

- Alforja. Programa Coordinación Educación Popular. “Técnicas participativas para la educación popular”. Ed. Hvmantas.- Cedepo. 1998. Bs.As.
- Anderson, Bonnie S. Zinsser, Judith P. Historia de las Mujeres: una historia propia. Ed. Crítica. 2007. Barcelona
- Añaños, Fanny. Las Mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto.. Ed. Gedisa. Barcelona 2010
- Aries, Philippe. Duby, Georges.“Historia de la Vida Privada” (tomo V) “ De la Primera Guerra Mundial a nuestros días”. Ed. Taurus. 1990. Madrid
- Aries, Philippe. Duby, Georges.“Historia de la Vida Privada” (tomo IX) “ La vida privada en el siglo XX”. Ed. Taurus. 1990. Madrid
- Burín, Mabel. Estudios sobre la subjetividad femenina: mujeres y salud mental. Ed. Librería de Mujeres. 2002. Bs.As.
- Burin, Mabel y Meller, Irene. Varones:género y subjetividad masculina. Librería de Mujeres Editora. Argentina. 2011.
- Caride. Carola y Pereyra Rozas, María J. Salud y sexualidad: apuntes para promotoras y promotores. Librería de Mujeres Eitora. Buenos Aires. 2009.
- Centro de Estudios Legales y Sociales, Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación. Mujeres en prisión: los alcances del castigo. Siglo XXI Argentina. 2011
- Coria, Clara. Las negociaciones nuestras de cada día. Ed. Paidós. 2003. Bs.As.
- Corea, Cristina. ¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez. Ed. Lumne. 1999. Bs.As.
- De Beauvoir, Simone. El segundo sexo. Ed. Sudamericana. 2005. Bs.As.
- Donzelot, Jacques. La Policía de las familias, Ed. Pretextos. 1990. Madrid
- Duschatzky, Silvia. Corea, Cristina. Chicos en Banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Ed. Paidós. 2002. Bs.As.
- Echeburúa Paz del Corral, Enrique. Manual de Violencia Familiar. Siglo XXI. España 2009.
- Rodríguez de Armenta, María José. Violencia de Género: guía asistencial. Ed. EOS. Madrid. 2010

- Fernández, Ana María. La Invención de la niña. Ed. Unicef Argentina. 1994. Bs.As.
- Fernández, Ana María. Las Lógicas Sexuales: amor, política y violencias. Ed. Nueva Visión.2009. Bs. As.
- Fernández, Ana María. La mujer de la ilusión: pactos y contactos entre hombres y mujeres. Ed. Paidós. 2010. Bs. As.
- Flandrin, Jean Luis. Orígenes de la Familia Moderna. Ed. Crítica. 1979. Barcelona.
- Foucault, Michel. Historia de la Sexualidad: la voluntad de saber. Ed. Siglo XXI. 2004. Bs.As.
- García Méndez, Emilio. Bianchi María del Carmen. Ser niño en America Latina: de las necesidades a los derechos. Ed. Galerna. 1991. Bs.As.
- García Méndez, Emilio. Carranza, Elías. Del revés al derechos: la condición Jurídica de la infancia en América Latina.Ed. Galerna.. 2000Bs.As.
- Gil Lozano. Pita Valeria S. Ini, María G. Historia de las mujeres en la Argentina.. Tomo II Siglo XX. Ed. Taurus. 2000. Bs. As.
- Goldstein, Mirta. Xenofobias, terror y violencia: erótica de la crueldad. Ed. Lugar. Buenos Aires. 2006.
- Lenarduzzi, Zulma. Figuras de la madre y fondos de lo materno: subjetividad y poder en situaciones de incesto paterno filial. Librería de Mujeres Editora. Buenos Aires. 2010.
- Nuñez, Carlos. Educar para transformar, transformar para educar. Ed. Hvmánitas. 1986. Bs.As.
- Pacheco, Gilda, Torres Isabel. Tojo Liliana. . Los derechos humanos de las mujeres: fortaleciendo su promoción y protección internacional. Instituto Argentino de Derechos Humanos. 2004. Bs As.
- Perrot, Michelle. Mi historia de las mujeres. Ed. Fondo de Cultura económica. 2009. Bs.As.
- Velázquez, Susana. Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar. Ed. Paidós. 2010. Bs.As.